

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados "ORZEKOWSKY SABRINA PAOLA C/VIVAS HÉCTOR DOMINGO s/Filiación Extramatrimonial. Expte. 1332/13, que tramitan por ante el Trib.Colegiado de Familia 5, Rosario, a cargo de la Dra.Sansarricq Sabina (Juez), se ha dispuesto emplazar en los términos del art. 597 CPCC, a los HEREDEROS de VIVAS, Héctor Domingo a comparecer a estar a derecho en el término de ley." Rosario, 21 de Mayo de 2013: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado. Otórguese la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción de filiación que expresa. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral, de conformidad con lo establecido por el art. 68 Inc. 1 Ley 10160: Juez de trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Téngse presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho.conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifíquese por Oficio Ley 22172. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a partifcar la notificación. Rosario, 30 Agosto 2013: Agréguese el informe acompañado. Téngase presentes los posibles sucesores denunciados y sin perjuicio de ello publíquense los edictos previstos en el art.597 del CPC. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Cúmplase con la Ley 11.287. Notifíquese por Oficio Ley 22.172 (Expte. Nº 1332/13). Dra. Roismeser Tania C. (Secretaria). Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 52,50 211087 Oct. 16 Oct. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/MARTIN ROBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 698/09, ha citado y emplazado a Martín Roberto a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se transcribe el Decreto que ordena la medida: Rosario, 29 de Julio de 2009. Por presentado/a, con domicilio ad-litem constituido, y en el carácter que expresa/n, a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial que acompaña y cumpliméntese con la reposición en forma, (ley 10.244). Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva en los términos que menciona. Resérvese en Secretaría el sobre de documental. Cítese y emplácese al demandado a fin de que comparezca a estar en los presentes, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con copia de demanda. Expte. (698/09). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 212566 Oct. 16 Oct. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/MONTRASI LILIANA s/Juicio Ejecutivo, Expte. 762/09, ha dictado fallo ordenando llevar adelante la ejecución contra la demandada Montrasi Liliana Elsa, hasta hacer íntegra la suma reclamada por el acreedor, con más intereses y costas. Seguidamente se transcribe el Fallo: N° 2184. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra MOontrasi Liliana Elsa, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más el interés determinado en los considerandos precedentes. II) Costas a la vencida (Art. 251 del C.P.C.C.). III) los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer párr.. ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Cadiemo Carlos E. (Juez); Dr. Gutiérrez Hernán C. (Secretario).

S/C 212567 Oct. 16 Oct. 18

Número 2815, Rosario, 8 de Octubre de 2013; Y Vistos: Los autos caratulados SVANOTTI SERGIO ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nro. 641/07 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro. 3067/07, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Luis Antonio Malanchino en fecha 12/08/13, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis Antonio Malanchino con domicilio legal en calle Corrientes 729 Piso 4 of. 408 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 8 a 12hs., y de 16 a 20hs., para el día 18/11/13, para la presentación del informe individual la del día 28/12/13 y la del informe general para el día 5/03/14. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 212528 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados FARINA, MARIA GIMENA s/Propia Quiebra; (Expte. Nº 218/09), se ha resuelto lo siguiente: Nro. 2576. Rosario, 2 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1- Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución Parcial. 2- Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Héctor Eduardo Gundin (Monotributista C.U.I.T. Nro. 20-08344396-1) en la suma de \$ 7.123,25, de su letrado patrocinante Dr. Carlos Andrés Gazza (Monotributista C.U.I.T. Nro. 20-22025309-1) en la suma de \$ 3.052,82, de la C.P.N. Alejandra Ariadna Leoc, ata (Responsable Inscripta C.U.I.T. Nro. 23-20409199-4) en la suma de \$ 16.620,93, de su letrado patrocinante Dr. Emilio Horacio Silva (Monotributista C.U.I.T. Nro. 20-13332074-2) en la suma de \$ 7.123,25, y del Dr. Eduardo Víctor Cerino (Monotributista C.U.I.T. Nro. 20-14287664-8) en la suma de \$ 14.537,25, (Art. 267 L.C.Q.); aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina. 3- Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000 y deba realizarse mediante transferencia. 4- Publíquense los edictos de ley. 5- Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el Art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García, Juez en suplencia; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 8 de Octubre de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 212516 Oct. 16 Oct. 27

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados AMRO S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 943/2013, se ha dictado la resolución Nº 2553 de fecha 25 de Septiembre de 2013 mediante la cual se declara la quiebra de Amro S.R.L., con domicilio social Colombia Nº 650 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta al Tomo 155, Folio 9349, Nro. 704 del 22/12/2003 en el Protocolo de Contratos del año 2004 en el Registro Publico de Comercio de Rosario, cesión de cuotas inscripta en el Reg. Pco. de Comercio en Contratos al Tomo 158, Folio 21202, Nº 1605 en fecha 7 de Septiembre de 2007, prórroga del contrato social, aumento de capital y acta adicional inscripta en el Registro Publico de Comercio en la sección Contratos Tomo 160, Folio 14595, Nº 1077 de fecha 26 de Junio de 2009. Que se ha fijado el día 27 de Noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 13 de Febrero de 2014 para la presentación del informe individual. Fijar el día 27 de Marzo de 2014 para la presentación del informe general. Fijar el día 19 de Setiembre de 2014 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (Art. 43 ley 24.522). 5) Fijar el día 12 de Setiembre de 2014 a las 10 horas, Síndico: C.P.N. Daniel Oscar Castiglioni, Elsa Analía Cacharo y Marcela Inés Greco, Santa Fe, Nº 2383 Piso 1 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 9 a 18 hs. Rosario, 9 de Octubre de 2013. Sergio A. González, secretario.

\$ 262,50 212515 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos GALIMBERTI, LUIS c/SOTO HNOS. S.A.A.I.C.I.F.I. s/Escrituración, Expte. Nº 300/13, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 15 de Abril de 2013. Por presentado, con domicilio "ad litem" constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término de tres días y bajo los apercibimientos de rebeldía. Acompañe informe de dominio del inmueble que pretende escriturar. Agréguese la documental acompañada. Acompañe el Avalúo Fiscal Provincial. Notifiquen a los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Expte. Nro. 300/13. Secretaría: Dr. Sergio A. González. Rosario, 2 de Octubre de 2013.

\$ 33 212616 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos FERNANDEZ MIGUEL R. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 647/09, se ha resuelto lo siguiente: Nº 1733 Rosario, 22 de Julio de 2013; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia declarando adquirido por prescripción por el transcurso del tiempo, en cabeza del actor Miguel Rafael Fernández, el dominio del inmueble descripto como un lote de terreno ubicado en la ciudad de Rosario en la sección 4º, manzana 368, parcela 5, según SCIT, designado como gráfico 22/25 de la manzana 185, ubicado en la calle Mr. Ross 1210 a los 10,88m. desde la intersección de las líneas municipales de la calle Mitre y Mr. Ross hacia el oeste, con un frente al sur de 8,86m. sobre calle Mr. Ross, desde allí parte el segundo lado normal al frente de 12,79m. después normal a este se desarrolla un tercer lado de 8,89m. para formar con el cuarto lado de 12,79m. un ángulo de 89º 51' 56" que cierra la figura, formando con el frente un ángulo de 90º 08' 04". La superficie de terreno resultó ser de 113,52m2. y linda al norte con Gómez Juan Antonio (graf. 21), al sur con calle Mr. Ross, al este con Gamero Hugo Omar (graf. 22/1), y al oeste con Pini, Marta Flavio e Isabe

Flora (graf. 23). Departamento Rosario. Con costas de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Estimen los Sres. Profesionales sus honorarios, Art. 4 ley 6767. Insértese y hágase saber, firme que quede la presente, inscribábase en el Registro General. Secretaría: Dr. Sergio A. González. Rosario, 2 de Octubre de 2013.

\$ 52,50 212617 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos BELLINI, SANTOS IGNACIO c/ALLADIO, LICIA y otros s/Usucapión; (Exp. 853/05), que por decreto de fecha 05/08/05, se tiene por promovida demanda de Usucapión respecto al inmueble ubicado en calle Bomberos Voluntarios y Balcarce de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Dpto. Rosario, inscripto el dominio al Tomo 209, Folio 433, N° 51169 de fecha 11/01/54. Asimismo se emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a Licia y Lucia Lucrecia Alladio y José Pedro Pera y/o sus sucesores y/o demás titulares del dominio y/o contra quien resulte civilmente responsable en relación al inmueble a usucapir. Rosario, 8 de Octubre de 2013. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 212478 Oct. 16 Oct. 18

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 8va. Nom. de Rosario en los autos BURGOS ADRIANA s/Usucapión Expte. 690/11, ha dispuesto. Rosario, 30 de Septiembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Designase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 16 de Octubre de 2013 a las 10.00hs. Publíquense los edictos de ley. Rosario, 4 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 33 212507 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados COMPAÑIA DE DISTRIBUCION OPTICA S.R.L. s/Quiebra Pedida por acreedor, mediante sentencia N° 2660 de fecha 30 de Setiembre de 2013, se ha declarado la quiebra de Compañía de Distribución Optica S.R.L., con domicilio real en calle Chacabuco N° 2032 de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallido los bienes de éste al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra el nombrado, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Dr. Santiago Male Franch, secretario.

S/C 212501 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados TOPSA S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. Nro. 791/95, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16-9-2013. Por presentado proyecto de distribución complementaria (Art. 222 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Fdo. Dr. Sergio González, secretario. 8 de Octubre de 2013.

S/C 212615 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/LOPEZ, JORGE EDGARDO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 725/09, se cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Edgardo López, por el término y bajo los apercibimientos de ley a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme Auto Nro. 1919/09. Secretaría, 3 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 212467 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: DIAZ, HORACIO NICOLAS c/COMESAÑA ABREU, ALICIA y MALDONADO, PATRICIO y/u Otros s/Tercería; Expte. Nro. 542/12, por decreto de fecha 25 de Setiembre de 2013, se ha declarado rebelde al Sr. Patricio Maldonado y sin dársele representación. Secretaría, 3 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 212468 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: MARTINUCCI, PATRICIA c/COLOMBETTI, MARIO A. Y Otro s/Usucapión; Expte. Nro. 441/12, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Elvio Monchietti, a comparecer a estar a derecho en los presentes por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a lo previsto por el Art. 597 del C.P.C.C. Secretaria, 8 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 212470 Oct. 16 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña OLGA NOEMI TOSI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Octubre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 212466 Oct. 16 Oct. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA VICTORIA ORSARIA, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por ley 11.287. Rosario, 30 de Septiembre de 2013. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 212612 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MARQUES TRINIDAD s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 694/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Trinidad Marques, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212594 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BARONI NYDIA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1006/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nydia María Baroni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212593 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ARCE

RITO RICARDO s/Sucesión; Expte. Nº 918/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rito Ricardo Arce, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212592 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ROSTAN DELILA CLARA s/Sucesión; Expte. Nº 956/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Delila Clara Rostan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Octubre de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212588 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FOSSATTI MARCELO AMADEO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 861/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Marcelo Amadeo Fossatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212590 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LA BRUNA JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 759/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan José La Bruna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Octubre de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212589 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOLINA MARIA LUISA s/Sucesión; Expte. Nº 963/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Luisa Molina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 212591 Oct. 16 Oct. 29
